



MINISTERIO  
DE SANIDAD

Instituto Nacional  
de Gestión Sanitaria



**RESOLUCIÓN Nº 67/2023 DE 28 DE NOVIEMBRE, DEL GERENTE DEL CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE CUATRO PUESTOS DE LA CATEGORÍA DE RADIOFÍSICA HOSPITALARIA.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

- PRIMERO.** Que mediante Resolución 44/2023, de 19 de septiembre, del Gerente del CND, se convocó un proceso selectivo para la cobertura temporal de cuatro puestos de Facultativo Especialista de Área de Radiofísica Hospitalaria –FEA (nombramientos de interinidad para la ejecución de programas temporales).
- SEGUNDO.** Que el pasado 31 de octubre finalizó el plazo de presentación de solicitudes indicado en el apartado 5.3.3 de la base Quinta de la Convocatoria.
- TERCERO.** Que ha finalizado el plazo de diez días hábiles otorgado para la subsanación de los motivos de exclusión de candidatos, cuya lista provisional de admitidos y excluidos fue publicada en la página web del INGESA y en el tablón de anuncios del CND el pasado 13 de noviembre, sin que se hayan recibido alegaciones al respecto.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- PRIMERO.** La convocatoria del proceso selectivo se rige por las bases aprobadas mediante Resolución, 44/2023, de 19 de septiembre, del Gerente del Centro Nacional de Dosimetría, por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y, en lo que no se oponga a la misma, con rango de reglamento, el Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.
- SEGUNDO.** La base Sexta de la Convocatoria establece:
- 6.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del Centro Nacional de Dosimetría publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Centro resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos y de excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

CORREO ELECTRÓNICO:

[gerencia.cnd@ingesa.sanidad.gob.es](mailto:gerencia.cnd@ingesa.sanidad.gob.es)

AVDA. CAMPANAR 21  
46009 VALENCIA  
TEL.: 96 349 7255  
FAX: 96 340 80 49

CSV : GEN-c1a9-dfcc-9c53-fd27-b8c0-a148-43c6-d261

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS ELIAS RODRIGUEZ-FLORES ESPARZA | FECHA : 28/11/2023 12:25 | Sin acción específica





6.2. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que habiendo presentado solicitud no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de tal Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

6.3. Una vez finalizado el plazo de subsanación, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares, sirviendo de notificación a los interesados.

**TERCERO.** La competencia de la selección, el nombramiento y el cese de personal temporal, bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, recae sobre el Gerente del Centro Nacional de Dosimetría, de acuerdo con el artículo séptimo, 4.7) de la Resolución de 31 de julio de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, sobre delegación de atribuciones en diversos órganos del Instituto.

Y en su virtud,

#### RESUELVO

**ÚNICO.** Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de carácter temporal, convocado mediante Resolución nº 44/2023 del Gerente del CND, en los mismos términos establecidos en el listado provisional y ordenar su publicación en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del INGESA.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Gerente del Centro Nacional de Dosimetría en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, al tratarse de una competencia delegada y afectar a una pluralidad de destinatarios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL GERENTE

Carlos Rodríguez-Flores Esparza





## ANEXO I

### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

DNI	NOMBRE	ESTADO
***9832**	COTANDA RICART VERÓNICA	ADMITIDA
***1052**	IBÁÑEZ ROSELLÓ BLANCA	ADMITIDA
***7217**	LUSA AGÜERO TAMARA	ADMITIDA
***9875**	MANJÓN GARCÍA CARLA	ADMITIDA
***2452**	MONTANER ALEMANY ALBA	ADMITIDA
***1194**	ROCHERA ALBA JOSÉ PASCUAL	ADMITIDO
***5282**	SÁNCHEZ GARCÍA M <sup>a</sup> JESÚS	ADMITIDA
***1349**	SÁNCHEZ RELUCIO JUAN CARLOS	ADMITIDO





**ANEXO II  
LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS**

DNI	NOMBRE	ESTADO
-----	--------	--------

